



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 SET. 1990

Expte. N° 17.083/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Dr. Roberto Carrillo, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

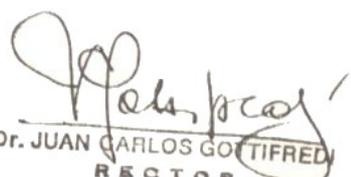
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Roberto CARRILLO, médico del Departamento de Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 8, a partir del 14 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretario General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 333 - 90